

Buen clima institucional que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje

La participación de niños, niñas y adolescentes en la vida escolar

FASCÍCULO

2

Índice

Introducción	02
1. Respecto del clima institucional	04
2. Participación o sobre cómo propiciamos, dinamizamos y sostenemos espacios potentes de participación de niños, niñas y adolescentes en nuestras escuelas	05
2.1 Lineamientos jurídico-políticos generales	06
2.2 Algunas nociones de autor sobre participación	08
3. Rol de los adultos	11
4. Los niños, niñas y adolescentes como protagonistas de sus propias trayectorias	13
5. La participación activa de los niños, niñas y adolescentes como nota característica de una buena escuela	13
5.1 Algunas recomendaciones	14
Comentarios finales o para seguir pensando	19
Bibliografía	21

Introducción

El presente material pretende compartir algunas reflexiones sobre la **participación de niños, niñas y adolescentes (NNyA)** en la escuela actual, especialmente su incidencia en la mejora del **clima institucional**, dando continuidad así a las reflexiones iniciadas desde el Ministerio de Educación Provincial en relación con la prioridad pedagógica “*Buen clima institucional que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje*”.¹

Con el propósito de dar un orden a las ideas, recuperaremos inicialmente algunas aproximaciones a la definición de **clima institucional** que orientarán en la comprensión del texto. En la misma línea del fascículo anterior, consideramos que la construcción de climas institucionales potentes para la enseñanza y el aprendizaje no se resuelve por decreto (instantáneamente), sino que es una minuciosa tarea que “demanda tiempos, procesos, reconocimiento de cada sujeto participante del acto educativo y responsabilidad como adultos ante los estudiantes y su derecho a la educación” (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2014 b, p. 2).

Luego, proponemos una breve reflexión acerca de ciertas características de **NNyA** en contexto, buscando poner la mirada en todas las dimensiones que atraviesan la vida escolar. En este sentido, adoptaremos como horizonte de nuestras reflexiones la formación de **NNyA** para el ejercicio de una *ciudadanía plena*, aspecto que constituye uno de los fundamentos para la enseñanza, en el marco de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales vigentes (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2011 a). Esto supone, entonces, poner el énfasis en los procesos de subjetivación, con el propósito claro de situarnos, de “...abrir, cuestionar, habilitar y reconfigurar las maneras de mirar, y ofrecer espacios de encuentro entre quienes enseñan y quienes aprenden, quienes dirigen las escuelas y quienes llegan a ella a ser educados” (Argentina, Ministerio de Educación, 2014 b, p. 10).

A continuación, hemos estructurado el texto en relación con la participación (de los **NNyA** en la escuela), partiendo del planteo del siguiente interrogante: ¿cómo propiciamos, dinamizamos y sostenemos espacios de participación para ellos en nuestras escuelas? A tal fin, intentaremos recuperar distintos aportes que nos permitan brindar un marco de referencia posible para reflexionar en torno a la participación como constitutiva del clima institucional. En esta línea, propondremos –por un lado- indagar acerca del rol de los adultos como promotores y facilitadores de esos valiosos espacios de participación; y por otro, repensar acerca de cómo los **NNyA** se convierten en

¹ El primer fascículo de dicha prioridad pedagógica se encuentra disponible en http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/Fas1_BuenClima.pdf

protagonistas de su propio proceso de aprendizaje, en tanto se comprometen y se sienten parte de ese andamiaje institucional que efectivamente los incluye.

El documento concluye aportando algunas pistas para mirar hacia dentro de las prácticas institucionales en materia de participación, dejando a consideración de los equipos docentes su posible implementación.

Finalmente, se encontrará el lector con algunos comentarios a modo de cierre.

1 *Respecto del clima institucional*

Resulta oportuno, a los fines de hacer más dinámica la lectura del documento, recuperar algunos conceptos en torno al *clima institucional*, con el propósito de comprender luego la incidencia de la participación de NNyA en la generación y sostenimiento de buenos climas institucionales que favorezcan procesos de enseñanza y aprendizaje.

Comencemos compartiendo una pregunta que se hace Onetto:

¿Dónde se puede visualizar el clima institucional? Existen “...registros en los que se puede valorar el clima institucional: los niveles de estímulos, reconocimiento y motivación con la que se desarrolla la tarea, la conformación de equipos de trabajo, la calidad de la comunicación, la calidad del trato que dan las personas, el grado de identificación y pertenencia a la institución, la calidad del proceso en la toma de decisiones, la consistencia normativa de los contratos y de los límites, las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc...” (Onetto, 2008, p. 11)

Recuperemos también lo ya dicho por Beatriz Greco en el primer fascículo de la Prioridad Pedagógica que nos ocupa:

... hay efectivamente escenarios escolares en los que los sujetos actúan, protagonizan, deciden, se influyen mutuamente, aceptan y discuten en una cultura escolar que los precede y que continúa -mas allá de cada uno en particular- transformándose. Entendemos que el concepto de clima, en este caso, reúne la construcción de una cultura y dinámica escolar, más o menos reconocible y explícita para los sujetos que la habitan, con el devenir de una historia que es construida, por los mismos sujetos, en tanto protagonistas y receptores a la vez, de una transmisión que los incluye... (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2014 b, p. 5).

Podemos afirmar, entonces, que al hablar de clima institucional estamos aludiendo de manera directa y precisa a la calidad de los vínculos que allí se dan lugar, al grado de identificación y pertenencia a la institución que tengan esos sujetos, a los niveles progresivos de involucramiento e implicancia de todos ellos en la toma de decisiones. Hablar de clima institucional es hablar de protagonismo y de cómo generamos vínculos que lo propicien. Tarea que no se presenta sencilla, por cierto.

Tedesco, ya en el año 2012, planteaba algunas reflexiones en torno a las múltiples dificultades para crear climas institucionales:

La otra fuente de insatisfacción con las promesas educativas es más bien de tipo cultural y se refiere a lo que sucede en las aulas, donde es cada vez más difícil crear 'climas' institucionales apropiados para el proceso de enseñanza-aprendizaje. El fenómeno más visible y difundido a través de los medios de comunicación es el que ha dado en llamarse 'violencia en las escuelas', que engloba una enorme diversidad de situaciones (Tedesco, 2012, p. 116).

Es cierto que la escuela, en palabras de Tedesco, ha dejado de ser un ámbito indiferente a lo que circula en su entorno social. Pero también es cierto que justamente por ello es que se torna acuciante hoy en día reforzar nuestro compromiso con la participación de los NNyA en la vida escolar y su incidencia en la generación de climas institucionales propicios para mejores aprendizajes.

En una reciente entrevista que mantuvimos con Tedesco en relación con la necesidad de promover un buen clima institucional, el autor afirma con claridad que

El clima institucional es el resultado de un conjunto de variables que, en el caso de las escuelas, se vincula directamente con el proceso de enseñanza y aprendizaje. El aspecto más importante es el compromiso de la institución con los resultados de aprendizaje de todos sus alumnos. Pero esa responsabilidad no puede ser adjudicada individualmente a cada docente sino que debe ser asumida por toda la institución escolar.

...

La creación de ese "buen" clima depende de varios factores. La normativa ministerial que debe estimular la definición de proyectos institucionales y dotar a las escuelas de las condiciones materiales para la tarea educativa; el liderazgo del director; el trabajo en equipo; el apoyo de las instancias de supervisión y la disponibilidad de tiempos institucionales son, entre otros, los factores a tener en cuenta para lograr este objetivo que deberá estar siempre en renovación. No hay óptimos fijos para el clima institucional. Los pasos para alcanzarlo deben estar relacionados con el contexto, con los puntos de partida y las posibilidades de cada institución (Tedesco, 2014, p.18).

Como podemos ver, la creación de esos buenos climas institucionales resulta ser (inevitablemente) una responsabilidad compartida de todos los actores de la comunidad educativa, cada cual desde su rol específico.

2 Participación o sobre cómo propiciamos, dinamizamos y sostenemos espacios potentes de participación de NNyA en nuestras escuelas

Ya en el primer fascículo era una de nuestras preocupaciones el cómo permitirnos desplazar el pensamiento

desde los individuos a los espacios comunes organizados para trabajar, de la lectura estigmatizante de los problemas que se presentan en la escuela –muy a menudo centrados en las capacidades individuales y en supuestas disposiciones que las familias habilitan o no en los estudiantes- a las condiciones institucionales (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2014b, p. 2).

¿Qué tiempos, espacios, modos de enseñar, de convocar y sostener la participación son posibles de ser (re)creados, para la participación efectiva de NNyA en la vida escolar?

Entrando de lleno entonces al tema que nos ocupa en este fascículo, nos aproximamos primero a la noción de participación a través de diversas perspectivas (primero, trayendo al texto algunas referencias normativas y luego, sumando nociones de autor que nos resultan valiosas para la comprensión de las dimensiones que conlleva esta temática).

2.1 Lineamientos jurídico-políticos generales

Partimos de afirmar que al hablar de participación de NNyA lo haremos aludiendo a su participación en los distintos niveles y modalidades educativas, adhiriendo a la definición de una progresiva participación *democratizante*, en tanto les posibilita la asunción de un rol activo en su aprendizaje, a la vez que les permite tener injerencia en decisiones que los involucran. Asimismo, proponemos una *participación transformadora* que tienda a mejorar el clima institucional, haciéndolo cada vez más propicio para enseñar y aprender.²

Es menester en este punto detenernos para identificar y poner en valor lo que el Encuadre General de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales (DCJ) –tanto para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria- explicita en relación con la participación, como

² En las reflexiones que siguen sobre participación, el énfasis puesto en los efectos de la misma en el nivel de los procesos de enseñanza y aprendizaje no resta importancia al valor que de suyo la participación tiene en términos de involucramiento progresivo de niños, niñas y adolescentes en aquellos asuntos que les atañen directamente (*Ley N° 26.061*). En este sentido, pensamos que la participación posee múltiples beneficios -expansivos- que la enriquecen (entre ellos, la mejora del clima institucional escolar).

constitutiva del proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro de las propuestas pedagógicas vigentes y en el marco de los lineamientos jurídico-políticos que las sustentan.

En consecuencia, y tomando como punto de partida el Diseño Curricular de la Educación Primaria (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2012), podemos afirmar de manera introductoria que

...hablar de participación supone la necesidad de la experiencia individual y colectiva como criterio determinante en los procesos de constitución y transformación de los sujetos sociales y sus interacciones. Esto implica, para el maestro, cuestionar una concepción del hablar, el escuchar, el escribir y el leer como habilidades homogéneas que cada sujeto desarrolla de la misma manera y según los mismos ritmos. Esto supone asumir, al mismo tiempo, una potencialidad y un desafío... (p. 26)

Se evidencia entonces cómo la participación social está profundamente imbricada dentro de la propia política educativa provincial, delimitando con claridad roles y funciones para quienes deben pensar las estrategias, dinamizarlas y garantizarlas desde la escuela. En este sentido cada institución educativa debe hacer realidad lo que la *Ley de Educación Provincial* estipula al respecto:

“...Las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema se organizarán según normas democráticas de convivencia y funcionamiento, respetuosas del pluralismo y la tolerancia, **facilitando la participación responsable y solidaria** que corresponde a cada sector de la comunidad educativa, garantizando así el ejercicio pleno de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y evitando cualquier forma de discriminación entre los miembros de la misma.” (*Ley N° 9.870*: art. 13).

“...Los docentes deben orientar los aprendizajes con criterio pedagógico y científico en un ambiente propicio para la **participación activa y creadora**, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, la identidad nacional y latinoamericana, la responsabilidad cívica y la formación ética y moral de los educandos en un marco democrático y solidario.” (*Ley N° 9.870*: art. 22, inc. c).³

³ El destacado en ambas citas es nuestro.

Así también corresponde que traigamos al texto lo que en la Ley de Educación Nacional se expresa en relación con los fines y objetivos de la política educativa, a saber:

“...brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de **participación**, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural...”

“...asegurar la **participación** democrática de docentes, familias y **estudiantes** en las instituciones educativas **de todos los niveles...**”⁴ (Ley N° 26.206: cap. II).

Y completando estas pinceladas normativas en relación con el asunto de la participación, es necesario recuperar (y reforzar) lo expresado por la *Declaración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes* cuando, al hablar de participación infantil, se piensa a los mismos como “sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente como la familia, **la escuela** y la sociedad en general”.

Vemos entonces que “la escuela” no es un asunto de los supervisores, o de los docentes, o de las políticas educativas solamente: la “escuela” es un asunto TAMBIÉN de los NNyA, quienes de manera gradual y progresiva deberán verse involucrados en las decisiones sobre los temas que les son propios.⁵

2.2 Algunas nociones de autor sobre participación

En otro orden, consideramos que la participación resulta de un cierto (y deliberado) modo de concebir al otro, en el cual está presente y se refuerza la idea de aprender como construcción colectiva. Esto es aprendizaje a partir de la convivencia, procurando facilitar el proceso educativo, fomentando actitudes, valores y la adquisición y desarrollo de habilidades vinculadas a la promoción de ciudadanía plena, en entornos escolares cada vez más participativos.

⁴ El destacado es nuestro.

⁵ De hecho la Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes (N° 26.061) establece que “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a: a) Participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y en aquellos que tengan interés; b) Que sus opiniones sean tenidas en cuenta conforme a su madurez y desarrollo. Este derecho se extiende a todos los ámbitos en que se desenvuelvan las niñas, niño-as y adolescentes; entre ellos, al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo” (Art. 24). Participar es un Derecho que, en simultáneo, reporta el gran beneficio de contribuir a la generación de climas institucionales altamente propicios para el aprendizaje. Tenemos entonces sobradas razones para mirar con buenos ojos la participación de los NNyA en la vida escolar.

En este sentido, consideramos que es sumamente necesario generar mayores niveles de motivación en los NNyA, más confianza en sí mismos⁶ y en otros, fomentando el respeto y el compromiso tanto con la institución educativa que los acoge como con la sociedad en la cual viven. Teniendo en cuenta para esto que

“...la calidad de los aprendizajes no sólo depende de las características del contenido a enseñar, las estrategias docentes, los recursos didácticos, las influencias del ambiente social y la propia institución, sino también los componentes sociales y afectivos que se ponen en juego: **un buen clima institucional favorece los aprendizajes sociales y estos mejoran los resultados académicos.**” (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2014 a, p. 3).

Por su parte, el sociólogo Mario Robirosa (1990) sostiene que la acción de participar se sustenta en el ejercicio cotidiano del diálogo y la reflexión, que estimula un pensamiento crítico, capaz de generar sentido de pertenencia y empoderando a los NNyA en cuanto *tienen* parte y *forman* parte de decisiones relacionadas con la calidad de sus propios procesos de aprendizaje. Entonces, en esta línea de pensamiento, podríamos decir que una buena estrategia participativa –que pretenda involucrar a los NNyA en sus propios asuntos- debiera ir mucho más allá de la mera consulta por sus opiniones al respecto. La participación se torna más genuina cuando esas opiniones inciden -de alguna manera- en las decisiones de las que se forma parte.

Este profundo compromiso con el ejercicio de la participación en los NNyA, lejos de ser una mera idea romántica de algunos especialistas, es tomado por los textos curriculares de nuestra provincia como una política clara en estos asuntos:

La escuela introduce a los estudiantes en la reflexión y la acción **para incidir en el espacio público**, donde se ponen en juego los intereses individuales y los del conjunto; posibilita el acceso al conocimiento de las regulaciones sociales a partir de normas y prácticas políticas; promueve el juicio crítico sobre los valores democráticos (justicia, igualdad, solidaridad, libertad, respeto por las diferencias culturales) y **favorece el diseño y concreción de acciones para la participación** (Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación, 2011 b, p. 6).⁷

La escuela, entonces, tiene la tarea/mandato (indelegable por cierto) de propiciar el desarrollo de capacidades en NNyA de manera de llevarlos tanto a integrar esquemas de

⁶ Pueden profundizarse las ideas referidas a la *Mayor confianza en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes* en los dos fascículos disponibles de dicha prioridad pedagógica, accediendo a <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/prioridadespe2014-2015.php>

⁷ El destacado y subrayado es nuestro.

pensamiento cada vez más complejos como a consolidar actitudes de apertura y diálogo, que contribuyan al buen clima institucional. Participar, sin lugar a dudas, no debiera ser un exquisito privilegio de algunos NNyA. Participar es más bien un Derecho a ser exigido por todos, en cada contexto escolar.

Lo dicho hasta el momento nos lleva a seguir pensando ***cómo propiciamos, dinamizamos y sostenemos espacios de participación***, teniendo en cuenta las condiciones institucionales y los cambios epocales; cambios que, por cierto, nos hacen imaginar la participación no sólo como un dispositivo que produce “buenos” resultados en el aprendizaje, sino fundamentalmente como un proceso y un desafío, que entraña múltiples dimensiones.

En síntesis, lo expuesto nos permite apropiarnos de una certeza que interpela los modos de pensar el aprendizaje, comprometiendo a los adultos de la escuela en la propuesta de formatos curriculares y pedagógicos enriquecidos y diversificados (Ferreira, Peretti, Vidales y Barbero, 2008) acordes a los requerimientos de la época. La participación se consolida en tanto en su ejercicio y/o hacer por parte de los NNyA ***moldea, delinea, influye en sus procesos de aprendizaje***. Aprendizaje que se construye en el marco de las relaciones interpersonales y de reciprocidad que se establecen en el acontecer de la vida escolar, y donde a su vez se presentan aspectos y factores contextuales que inciden también en la calidad de educación.

Lansdown (2005) plantea que

...toda persona tiene el derecho de expresar su opinión cuando se toman decisiones que afectan directamente su vida, y cuando se dice 'toda persona' no se puede excluir a los niños, niñas y adolescentes. Naturalmente, tanto el tipo de decisiones en las cuales podrán verse involucrados los niños, adolescentes y jóvenes como el modo de formular sus intervenciones serán diferentes de los adultos. Sin embargo, esto no anula su importancia. (p. 13).

La *participación* representa en esta línea uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de NNyA. Se refuerza entonces el planteo de que todos ellos tienen derecho a ocupar un papel activo en su entorno (y la vida en la escuela es parte constitutiva de su entorno, por cierto).

La participación de los NNyA en la escuela hoy supone propiciar espacios, aportar y cooperar para garantizar que esa participación sea activa y democrática, generando en los NNyA mayor confianza en sí mismos y progresivos niveles de autonomía y capacidad de iniciativa. Por otra parte, la participación ubica a los NNyA como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente, no sólo en la escuela sino también en sus familias, y en la sociedad en general. Con esto queremos señalar la importancia que tiene para ellos que habilitemos

estos espacios, en la medida en que si participan en las cosas de la escuela, lo harán también en sus ámbitos cotidianos, en sus familias, en la sociedad. Un niño, niña o adolescente que ha aprendido el ejercicio de la participación para resolver asuntos propios en la escuela es, en potencia, un futuro ciudadano comprometido e implicado en la resolución de los asuntos de su comunidad.

La creación de canales de participación efectivos desde la escuela –metodologías de participación- posibilita no sólo el ejercicio de los derechos de los NNyA (como ya se mencionó) sino que en el marco del buen clima institucional también habilita la circulación de esas ideas y tensiones que pujan por ser expresadas y escuchadas. En este sentido, la participación fomenta el pensamiento crítico y creativo, facilitándole al estudiante la posibilidad de trascender en su aprendizaje, desnaturalizar lo dado (el “mundo”), situarse en él para interpretarlo y comprenderlo, con el fin de poner en práctica iniciativas originales e innovadoras que contribuyan a superar los conflictos existentes y a crear un orden social más justo.

Para concluir este apartado, los dejamos con el pensamiento de Torres, quien reflexiona acerca de lo que significa una participación auténtica, no sólo cuando es asumida por NNyA, sino también cuando los demás actores de la institución educativa se involucran y participan activamente en las cosas de su propia escuela.

La participación, para convertirse en instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad, debe ser significativa y auténtica, diferenciando pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos y dimensiones de lo educativo: desde el aula de clase hasta la política educativa, dentro de la educación escolar y también de la extra-escolar, en los aspectos administrativos y también en los relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, a nivel local así como a nivel nacional y global (Torres, 2001, p. 3).

3 *Rol de los adultos*

Partimos en este punto de una perspectiva de “**poder**” directamente relacionada con la constitución de la “autoridad” como “habilitante”, lo cual implica el ejercicio de una asimetría, desde la cual el adulto se sitúa en su rol como **facilitador**, para propiciar la reflexión en relación con creencias, saberes y costumbres de los roles y funciones que se suceden en el interior de la comunidad educativa. Insistimos: nuestra perspectiva sobre las relaciones de “poder” piensa el rol del adulto como mediador y promotor.

En tal sentido, hablar de “autoridad” supone interpelar la noción misma de poder unidireccional, por lo que proponemos en este documento una visión más bien de



circularidad y dinamismo, que se traduce en posibilitar que NNyA participen progresivamente en la toma de decisión en esos complejos entramados institucionales que los atraviesan y los involucran. Sabemos que esto implica un cambio en las representaciones docentes sobre las posibilidades de acción y reflexión de los estudiantes. Pero también sabemos que este cambio es necesario e imperioso, a los fines de garantizar una participación real y auténtica.

Ahora bien, con NNyA la participación es un desafío, es aprendizaje intergeneracional, interinstitucional; es un proceso continuo de expresión de ellos mismos y de su intervención activa en la toma de decisiones -en distintos niveles- en las cuestiones que les conciernen. Es intercambio de informaciones, es diálogo entre ellos y los adultos, sobre la base del respeto mutuo. Es el reconocimiento de que la capacidad, experiencia e interés de los NNyA que están en constante desarrollo, desempeñan un papel clave a la hora de determinar la naturaleza de su participación.

En comunidades educativas cambiantes, dinámicas y complejas, donde la cultura institucional hereda características que ameritan revisarse y modificarse en pos del establecimiento de marcos más democráticos para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se requiere necesariamente instaurar bases para el futuro en cuanto a la definición de los pilares básicos de aprendizajes emancipatorios y de calidad. Ante estos desafíos, cobra vital importancia la responsabilidad de cada uno de los adultos presentes en las escuelas al momento de propiciar las condiciones y los mecanismos para hacer efectiva la participación.⁸

En este sentido el desafío del adulto es también transformarse para modificar la vida institucional, interpelando las prácticas adultocéntricas fuertemente instaladas, apostando más bien a construir vínculos democratizantes (entre los adultos mismos y con los NNyA); vínculos de una *“...autoridad que no deja solo, sino que enlaza y sujeta respetuosamente, en el mismo momento que promueve la autonomía necesaria para constituirse como sujeto emancipado”* (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2014).

⁸ Esto incluye (entre otras cuestiones) una profunda revisión en torno al tratamiento que como adultos le damos al tema de las nuevas tecnologías y medios digitales en la escuela. "La función que cumple la educación formal en la socialización cívica y política está siendo puesta en tela de juicio por la influencia de los espacios, relaciones y dinámicas nuevos que ofrecen los medios digitales." (UNESCO, 2015). En la medida en que nuestras propuestas pedagógicas no ofrezcan algo que en su atractivo se asemeje, nos iremos alejando de esa función de socialización política.

4 *Los NNyA como protagonistas de sus propias trayectorias*

El Ministerio de Educación de nuestra provincia, a través de los distintos programas y proyectos vigentes, y en el marco de los Diseños y Propuestas curriculares de cada nivel y modalidad, ha dado muestras de que es posible asumir el desafío de reconocer a NNyA como sujetos de derecho y con las facultades necesarias para ejercer su ciudadanía, lo que implica reconocerlos como protagonistas del **hoy** y no sólo como *el futuro*. Esta lógica es la que posibilitará que NNyA se preparen progresivamente para transformar “el mundo”, empezando por minúsculas (y relevantes a la vez) acciones de transformación en sus entornos inmediatos.

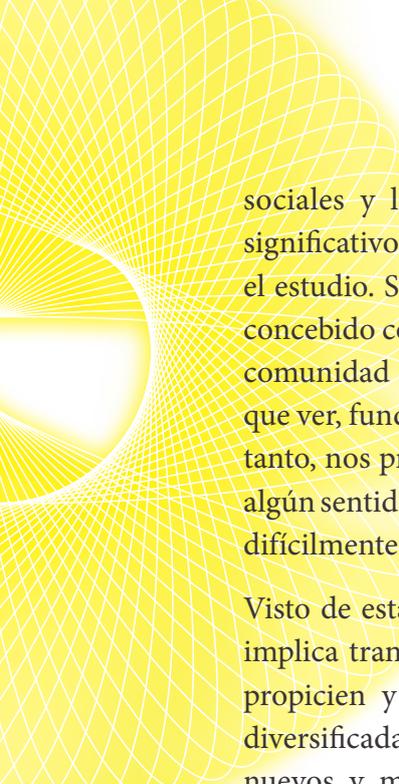
Conseguir que NNyA le encuentren sentido a la educación y logren conectarse con la escuela, depende en gran medida de que los medios o estrategias utilizadas por las instituciones educativas dialoguen con las realidades de esos mismos estudiantes y, seguramente, que si estas cuestiones se pusieran en discusión y debate, ellos tendrían muchas cosas para decir y aportar al respecto.

Por todo lo expuesto, es necesario que percibamos con claridad la importancia crucial que reviste hoy por hoy la genuina participación de NNyA en espacios de toma de decisiones. Estudiantes que puedan experimentar la vivencia de elegir y ser elegidos. Estudiantes que opinen sobre decisiones educativas en el marco de situaciones de convivencia escolar. Estudiantes que sepan defender sus ideas con argumentos sólidos. Estudiantes que tengan la grandeza de aceptar sus errores y reconocer que otros pueden tener razones también legítimas. Estudiantes convertidos en protagonistas de sus propias trayectorias. Estos son, a nuestro criterio, los pilares de una nueva escuela. Una escuela en la que los aprendizajes y contenidos se van acompasando con el desarrollo de capacidades para la vida en sociedad.

5 *La participación activa de NNyA como nota característica de una buena escuela*

Cuando una institución escolar (principalmente los adultos que la conforman) en sus prácticas cotidianas, da lugar a que –progresivamente- los NNyA se organicen y busquen diversas maneras de participar e involucrarse en múltiples actividades (que tengan que ver con sus preocupaciones, intereses y necesidades), esa escuela **se ve enriquecida y renovada en la vida institucional**. Asimismo, sostener estos procesos de participación en el tiempo deviene en determinantes culturales que apuestan a la mejora de la escuela y, en especial, a la construcción de un clima institucional que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Un buen clima institucional propicia el anclaje a la subjetividad, permitiendo espacios de mediación entre el mundo interno y el mundo social; es por ello que los componentes



sociales y los lazos interpersonales inciden en la incorporación de aprendizajes significativos y el desarrollo de las habilidades pro-sociales y de actitudes positivas hacia el estudio. Se evidencia, entonces, la estrecha vinculación entre el clima institucional, concebido como una red de relaciones entre docentes, estudiantes y demás actores de la comunidad educativa, con el desarrollo del aprendizaje y de la convivencia. Esto tiene que ver, fundamentalmente, con la confianza. Sería de mucho provecho que de tanto en tanto, nos preguntásemos: “Mis estudiantes, ¿creen que lo que les estoy diciendo tiene algún sentido?”. Es muy probable que en la medida en que no se logre confiar en ese “otro” difícilmente el aprendizaje resulte significativo.

Visto de esta manera, generar un clima escolar favorable al aprendizaje en la escuela implica transformar la propuesta pedagógica en un dispositivo en el cual los adultos propicien y sostengan espacios para que NNyA transiten experiencias educativas diversificadas, enriquecedoras y productivas, tanto en términos de adquisición de nuevos y mejores aprendizajes, como en el fortalecimiento de la autoestima y el desarrollo de las capacidades fundamentales.⁹ Una propuesta educativa capaz de dar respuesta a las necesidades de todos sus estudiantes es una propuesta de una escuela inclusiva. Es, en otras palabras, una buena escuela (de esas que tanto necesitamos).

5.1 Algunas recomendaciones

Quizás estemos todos de acuerdo, a esta altura de la conversación, en que la participación activa de los NNyA (además de ser un derecho) es altamente beneficiosa para la generación de climas institucionales que favorezcan los aprendizajes. Quizás lo estemos. Pero si las reflexiones no nutren las prácticas, entendemos que no han sido tales. Una reflexión es potente cuando logra tensionar el hacer, interpelarlo y transformarlo.

Atentos a esto, es que aportamos a continuación algunas pistas para mirar(nos) hacia dentro de las prácticas institucionales, y revisar si acaso no podríamos incorporar nuevas acciones o modificar las ya existentes, en materia de participación. En esta línea, valgan las siguientes recomendaciones:¹⁰

- Cuando se organizan actividades, espacios y tiempos donde el principal objetivo es habilitar la reflexión y la palabra de todos –incluidos NNyA– teniendo en cuenta que existe un protagonismo creciente y que esa participación desafía la manera tradicional y dominante de pensar la educación, la escuela debe estar atenta a no dar lugar a concepciones que piensen a los estudiantes desde su aparente apatía y

⁹ Para profundizar sobre el desarrollo de capacidades fundamentales, puede verse el fascículo uno de la Prioridad Pedagógica “Mejora de los aprendizajes de lengua, matemática y ciencias”, disponible en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/fas%201%20final.pdf>

¹⁰ Sería un error que el lector recorra las recomendaciones como prescripciones “recetadas” para una transformación “mágica” de la escuela. Son más bien pistas para alimentar una reflexión de la cual no se ve el lector DISPENSADO: la reflexión (deseada) sobre su propia práctica.

desinterés por todo. Los espacios de participación deben generarse y sostenerse con el convencimiento de que ellos se sentirán escuchados y se constituirán en protagonistas genuinos. Si no estamos convencidos de esto, difícilmente logremos incentivarlos, y terminaremos asumiendo prácticas reproductivas de esa misma apatía que deseamos “atacar”.

- Cuando se generan y formalizan espacios de participación que resultan de provecho, debe procurarse su periodicidad y encuadre institucional (para sostener en el tiempo las iniciativas que provocaron efectos positivos, a fin de que otros NNyA también se beneficien de ellas).
- El abordaje de las cuestiones referidas a la participación no es exclusivo (ni excluyente) de ningún espacio curricular, campo o disciplina. Es por ello que la preocupación por su fomento debe instalarse como política transversal en las escuelas (incrementar la participación activa no es asunto sólo de los docentes “más comprometidos”, sino que es responsabilidad de todos los actores escolares). Pensemos que un estudiante que aprende a dialogar desde el respeto, con pensamiento crítico, que defiende sus posturas con fundamentos, que logra intercambiar opiniones en asuntos conflictivos, que reflexiona sobre su vida cotidiana (sus problemas, sus realidades, sus deseos), que aporta propuestas e ideas para resolver problemas, que es solidario y que confía en sus propias posibilidades..., un estudiante con todas esas características probablemente no tendrá mayores inconvenientes en el aprendizaje (en ningún espacio curricular).
- Al momento de propiciar espacios de participación, contemplar los diferentes tiempos de aprendizaje de NNyA, evitando una sobre-estimulación innecesaria y acompañándolos en las nuevas situaciones de enseñanza. En estos asuntos, se aprende a participar participando, por lo tanto es importante que como docentes identifiquemos las trayectorias previas de participación de nuestros estudiantes (si nunca les hemos preguntado su opinión respecto de alguna situación conflictiva, no podremos esperar que por primera vez elaboren un acuerdo de convivencia completo). Debemos sostener en el tiempo esos espacios de participación para que, progresivamente, los estudiantes vayan desarrollando las capacidades vinculadas con la ciudadanía plena.
- Las actividades lúdicas, ludomotrices, relacionales y expresivas suelen ser muy útiles para pensar espacios de participación, en la medida en que permitan una sana exteriorización de emociones y sentimientos. Aunque el trabajo docente no ha de quedar allí, sino que el dispositivo pedagógico incluye el trabajo con aquello que se ha exteriorizado, la reflexión acerca de sus sentidos y el análisis crítico de sus alcances.
- Todas las actividades socioeducativas con los NNyA –sean proyectos oficiales disponibles en la provincia (CAJ, CAI, Ajedrez educativo; Coros, Orquestas y Ensamblés escolares, Parlamento Juvenil, Radios escolares, Turismo Educativo, Clubes de ciencia, Cooperativas y Mutuales estudiantiles, etc.), como cualquier otra



iniciativa genuina de cada escuela (acciones solidarias, proyectos municipales de monitores deportivos juveniles, vinculaciones con organismos de la sociedad civil, etc.) suelen ser dispositivos potentes para fomentar el involucramiento y la participación activa de los estudiantes.

- La diversificación de los formatos pedagógicos y curriculares juega un papel preponderante al momento de mirar lo que estamos ofreciendo a nuestros NNyA (más aún cuando existen ciertos formatos que explícitamente suponen la participación activa de todos y cada uno de ellos). Allí estamos en el corazón de nuestra tarea como docentes. Allí nos enfrentamos al desafío de apropiarnos de los múltiples recursos e insumos que tenemos disponibles para enriquecer nuestras planificaciones y propuestas pedagógicas.¹¹ Para cada uno de los niveles educativos existen muchos materiales oficiales de orientación pedagógica para la diversificación de formatos: es cuestión de proponerse comenzar a revisar lo que hacemos y animarnos a cambiar.¹²
- Todas las experiencias de oralidad, lectura y escritura vinculadas con el universo literario en sus más diversas manifestaciones y soportes (el acervo de la tradición oral, las producciones de la literatura universal, la literatura infantil y juvenil, los textos multimediales, el hipertexto, etc.) poseen una especial potencialidad para propiciar el involucramiento de los NNyA.¹³
- La docencia es una profesión que ha de pensarse en constante evolución. Un docente que no se actualiza ofrece a sus estudiantes propuestas altamente previsibles, monolíticas, por lo tanto monótonas y quizás aburridas. Claro que a la escuela no se asiste para entretenerse, pero también es cierto que una suficiente cuota de versatilidad de parte del docente ayuda a que los aprendizajes se den cita en el aula. Recordemos que lo importante no es tanto que mi planificación se cumpla al dedillo, sino más bien que los aprendizajes esperados acontezcan, que las capacidades fundamentales se desarrollen. Son matices, pero marcan una diferencia sustantiva a la

¹¹ En Veleda, Rivas y Mezzadra (2011, pp. 169-183) pueden leerse algunas pistas para pensar los dilemas y criterios para diversificar los sentidos de la experiencia educativa en la Educación Primaria y Secundaria.

¹² Según el nivel educativo que corresponda, pueden consultarte las siguientes colecciones: Esquemas Prácticos de Identidad y Convivencia (Inicial) en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Esquemas/Inicial/EsquemasCPIni.php>, Esquemas Prácticos de Identidad y Convivencia, y Ciudadanía y Participación (Primaria) en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Esquemas/Primaria/EsquemasCPPr.php>, Esquemas Prácticos de Ciudadanía y Participación (Secundaria) en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Esquemas/EsquemasCPSec.php> y Pensar la Enseñanza, Tomar Decisiones en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/coleccionpensar/pensar01.php>.

¹³ Se recomienda navegar las colecciones “Recorridos de lectura” (<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/ColeccionRecorridos/RecorridosLectura.php>), “Palabra tomada” (<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/areasnuevas/palbratomada.php>) y el blog del Plan Provincial de Lectura (<http://lecturaspiyce.blogspot.com.ar/>). Se pueden tomar de estos sitios ideas potentes para nutrir las propias propuestas pedagógicas.

hora de pensar la implicancia de los estudiantes. Más aún, creemos que la planificación no está para nada reñida con la versatilidad. Una buena planificación se lleva bien con los imprevistos, se adecua en lo metodológico en función de las múltiples circunstancias que tienen lugar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Existen estrategias muy simples que no requieren de gran elocuencia ni compleja ingeniería, pero que en su intencionalidad provocan excelentes resultados en términos de participación e involucramiento. Recordar el nombre de cada NNyA: pareciera una obviedad, pero no lo es. En algunos casos terminamos fijando sólo dos o tres nombres (el del más “revoltoso”, el del más “aplicado” y el del más “curioso”). Todos tienen un nombre que los identifica. Ellos se saben nuestro nombre. Si presentamos la participación como un dispositivo de relaciones intersubjetivas, lo menos para esperar de ambas partes es el mutuo reconocimiento. Quizás nos lleve tiempo, pero también es cierto que no siempre nos damos las estrategias para lograrlo. Repartamos las consignas, hagamos hablar a todos, distribuyamos tareas de manera que pasado cierto tiempo todos hayan opinado sobre algún asunto, etc.
- Otra acción simple: sentarnos ocasionalmente entre nuestros estudiantes (en los debates, por ejemplo). Puede resultarnos accidental, pero no lo es (en absoluto). La participación posee una dimensión de retroalimentación muy sensible a los gestos corporales; por lo tanto, nuestra presencia también propicia (o no) participación. De vez en cuando podríamos intentar organizar los pupitres en forma de herradura, para abordar alguna temática específica, en la cual dejemos entrever que la opinión de cada cual es importante. Son acciones simples, de bajo presupuesto y de alto impacto en los aprendizajes.
- En algunas ocasiones, solemos fijar la representación (negativa) acerca de algunos de nuestros estudiantes como si fueran “tímidos crónicos”, apáticos, o “poco participativos”.¹⁴ Sería de mucho provecho reflexionar acerca de las estrategias que nos damos para llegar a esos estudiantes. Ejemplo: si habitualmente no responden a preguntas que se formulan en clases, se podría probar darlas por anticipado –de una clase para otra-, para que asegurando la respuesta, se animen quizás a participar opinando. Si no responden de manera directa, quizás no es por timidez, sino debido a que hemos formulado una pregunta de difícil comprensión. Probemos reformularla (antes de darle la palabra al “participativo” de siempre).

¹⁴ Esta tentación no es sólo nuestra. Importantes pensadores de la educación en Argentina siguen señalando la aparente persistencia de problemas de desinterés y apatía entre los estudiantes (ver, por ejemplo, Inés Dussel, en su artículo “*Los desafíos de la obligatoriedad de la escuela secundaria. Políticas, instituciones y didácticas en un escenario complejo*” (Tedesco, 2015, p. 285). A nuestro criterio, la mera repetición de estos “diagnósticos” no profundiza en las causas efectivas de la supuesta apatía, quedando así más de la mitad del camino por recorrer (por qué nos pasa lo que nos pasa y qué podemos hacer al respecto). Compartimos en este sentido la advertencia que ya hacían Bracchi y Gabbai (2013) al respecto, alertando sobre la peligrosa naturalización de discursos académicos con pretensión de hablar “de” y “por” los jóvenes (“están desganados”, “están aburridos”, “no les interesa la escuela”, “no les interesa estudiar”).

- Otra estrategia para democratizar la participación es no fijar la mirada siempre en los mismos estudiantes. Si estamos atentos sólo a los que se sientan en la primera fila, difícilmente logremos establecer una conexión con los demás (y el vínculo pedagógico es una especial conexión que el docente debe establecer con sus estudiantes, con todos ellos).¹⁵
- Las preguntas cuyas respuestas posibles son SÍ/NO no suelen ser de las más potentes para generar participación. En realidad, ninguna pregunta de respuesta cerrada lo es. Debemos elegir muy bien nuestras preguntas, para que provoquen la discusión e incentiven a todos a opinar y defender sus ideas. Claro está que para ello hemos de estar preparados para que surjan cuestiones con las que quizás no estemos de acuerdo. En esto se hace crucial la vigilancia sobre lo que es hacer docencia y lo que no lo es (hacer docencia no es adoctrinar, no es moralizar, no es imponer opiniones sobre asuntos opinables, etc.). Es delicado el límite que separa todo esto, pero es nuestra responsabilidad estar a la altura de las circunstancias y, en todo caso, cuando vayamos a dar nuestra particular y singular opinión, hagámoslo explícitamente (es decir, admitiendo ante la clase que aquello fue nuestra personal opinión). En estas cuestiones es muy provechoso constatar que en simultáneo a la maduración y crecimiento de los NNyA, va nuestro propio crecimiento como profesionales.
- En términos de evaluación de los aprendizajes, existen dos estrategias que resultan de mucho provecho para fomentar la participación responsable: que los estudiantes corrijan tareas o actividades de sus compañeros (esto se podrá implementar de acuerdo con la edad y etapa madurativa de cada grupo) y que ellos mismos hagan autoevaluación de su desempeño. En el primer caso, el ejercicio de retroalimentación que provoca la evaluación entre pares es muy potente a los fines de afianzar la confianza en los demás (aspecto clave para fortalecer las capacidades colaborativas). Y en el segundo caso, mirarse uno mismo e identificar las dificultades a mejorar provoca un fuerte crecimiento en la autonomía personal. Acciones también de escaso presupuesto y de alta valía en materia de participación.
- El respeto por los acuerdos: cuando se habilitan espacios de participación genuinos, una vez construidos los acuerdos, las partes deben respetarlos. A veces nuestra condición de docentes nos hace pensar que estamos habilitados para relativizar acuerdos, en orden a otros objetivos que puedan presentarse en el camino. Y quizás en términos formales estemos en lo cierto, pero en relación con el cuidado de los procesos participativos, hay maneras de abordar estos “cambios” imponderables. Los NNyA suelen reaccionar con mucha (legítima) sensibilidad cuando los adultos no cumplimos con la palabra dada y los vínculos de confianza se debilitan. La cautela en estos asuntos hará que contribuyamos con el sostenimiento de la confianza, aún en esas circunstancias en las que necesitemos revisar los acuerdos.

¹⁵ Puede profundizarse en esta temática en el fascículo dos de la Prioridad Pedagógica “Más confianza en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes” disponible en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/PP%20MAS%20CONF%20WEB.pdf>

- Toda iniciativa que suponga la asociación de estudiantes para participar en el desarrollo de la vida institucional (centros, asociaciones y clubes), siempre en relación con las edades y de acuerdo con lo dispuesto por las reglamentaciones de cada caso, son dispositivos potentes para el involucramiento de los jóvenes en los asuntos de la escuela. En esto, cada institución podrá avanzar sobre seguro, toda vez que estamos hablando de derechos expresados tanto en la *Ley de Educación Provincial N° 9.870* (art. 12, inc. e) como en la *Ley de Educación Nacional 26.206* (art. 126, inc. h).
- Entre tantas otras.

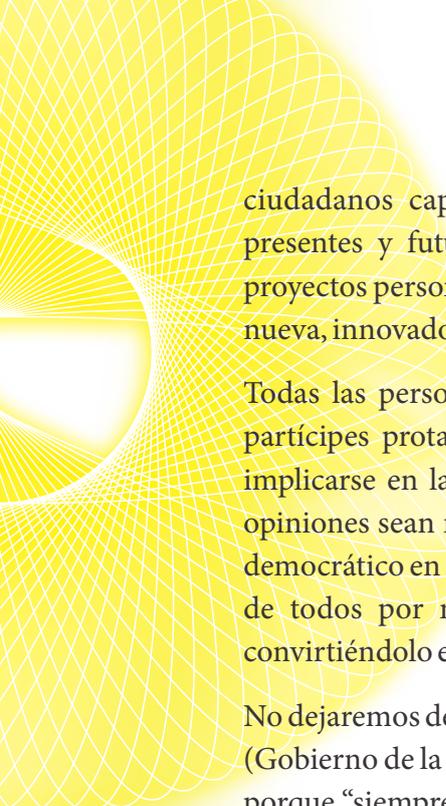
► **Comentarios finales o para seguir pensando**

Frente a imaginarios sociales en los que prevalece cierto descontento con la labor de las escuelas y la desacreditación de los estudiantes, nos resulta inevitable concluir estas reflexiones invitando a los lectores a que se involucren con compromiso en la necesaria construcción de legitimidad social para los cambios que requiere la época. Tenemos el desafío de hacer foco no en las dificultades o carencias de los NNYA sino más bien en todo su potencial, articulando políticas integradas de infancias, adolescencias y juventudes, convocando a las familias y acompañando intensamente las trayectorias.

En contextos de crecimiento y persistencia de las desigualdades sociales, y teniendo en cuenta que los efectos de dichas desigualdades se despliegan en todos los ámbitos de la vida -incluida la educación- (Dubet, 2015), se vuelve imperiosa la necesidad de construir políticas educativas que otorguen fuerte protagonismo y den visibilidad a los NNYA, a partir de su reconocimiento como sujetos de derecho, con respeto y confianza en sus inquietudes, intereses y preocupaciones, sin renunciar a las responsabilidades que le caben al Estado y a los adultos frente a ellos.

Por otra parte, hemos conversado acerca de la fuerte incidencia de la participación en la generación de buen clima institucional, que favorezca la enseñanza y el aprendizaje. Hemos visto que la participación de los NNYA en la vida escolar aumenta la autoestima y la confianza en sí mismos, fomenta el desarrollo de sus capacidades, refuerza la comprensión de los procesos democráticos y el compromiso de involucrarse activamente en los mismos, brinda oportunidades de desarrollar el sentido de autonomía e independencia progresivas, entre otros beneficios.

El desarrollo y el aprendizaje de los sujetos pueden entenderse como variaciones en las formas de comprensión y participación en las situaciones en las que se ven implicados. El desarrollo se pondera como acceso a modos de comprensión y a formas diferentes y novedosas de participación. Es entonces que nos encontramos en un punto de inflexión histórico que nos convoca a ser profesionales comprometidos con los lineamientos curriculares y los encuadres pedagógicos vigentes, en épocas de profundos cambios. Profesionales que apuesten por favorecer el buen clima institucional, promoviendo el involucramiento y la participación activa de los NNYA, apostando a su formación como



ciudadanos capaces de perfilar definiciones fundamentales para sus trayectorias presentes y futuras, poniendo así en marcha procesos para la elaboración de sus proyectos personales de vida. Profesionales, en fin, que asuman el desafío de una escuela nueva, innovadora y de calidad: una escuela para todos.

Todas las personas (sean éstas niños, niñas o adolescentes) tienen el derecho a ser partícipes protagonistas de sus propias vidas, de influir sobre lo que les ocurre, de implicarse en la generación de su propio entorno, de tomar decisiones y de que sus opiniones sean respetadas. Es tarea de la escuela, entonces transmitir un estilo de vida democrático en el que el mundo social, en el que NNyA se van incluyendo, esté al alcance de todos por medio de la participación, despojándolo de su carácter estático y convirtiéndolo en algo dinámico y contingente, susceptible de ser transformado.

No dejaremos de repetir: "...el clima institucional no pertenece al orden de la naturaleza" (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2014, p. 5). El clima institucional no "es como es" porque "siempre fue así". El clima institucional es definitivamente el resultado de lo que hacemos con él (de una –más o menos armónica- combinación de lo que NOS ANIMAMOS y de lo que DEBEMOS hacer). Estamos hablando de una preciosa, atractiva y a la vez sustantiva responsabilidad: propiciar climas institucionales favorables a los aprendizajes.

El desafío queda planteado, entonces.



Bibliografía

Argentina, Ministerio de Educación (2014). *Los equipos de orientación en el sistema educativo. La dimensión institucional de la intervención*. Colección Inclusión democrática en las escuelas. Buenos Aires: Autor.

Bracchi, C. y Gabbai, M. I. (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho. En Kaplan, C. *Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ferreira H., Peretti G., Vidales S., Barbero Cl. (2008). *Formatos Curriculares. Notas y aportes*. Córdoba; Argentina [Mimeo].

Legrand, L. (1993). *Célestin Freinet, un creador comprometido al servicio de la escuela popular*. En *Perspectivas: Revista Trimestral de Educación Comparada*. UNESCO. París, Francia.

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2014 a). *Prioridades Pedagógicas 2014-2015*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 1 de diciembre de 2015, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/Prioridades-2014-2015.pdf>

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2014 b). *Buen clima institucional que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje Propuestas de trabajo en la escuela y con la comunidad*. Fascículo 1. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 30 de noviembre de 2015, de http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/Fas1_BuenClima.pdf

Lansdown, G. (2005). *¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan*. En *Cuadernos sobre desarrollo infantil temprano*. Países Bajos: Fundación Bernard van Leer. Recuperado el 2 de diciembre de 2015, de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/polinfan/2006/area-lectura/mod-1/Me-haces-caso.pdf>

Onetto, F. (2008). *Climas educativos y pronósticos de violencia: condiciones institucionales de la convivencia escolar*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Robirosa, M. y otros (1990). *Turbulencia y planificación social. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado*. Madrid: UNICEF. Siglo XXI.

Tedesco, J. C. (2012). *Educación y justicia social en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Universidad Nacional de San Martín.

Tedesco, J.C. (2014, mayo). *Educación es inclusión social*. Entrevista. En *Saberes*. Revista del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Año 6. Número especial.

Tedesco, J. C. (2015). *La educación argentina hoy: la urgencia del largo plazo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Torres, R. M. (2001). *Participación ciudadana y educación. Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina*. Documento encargado por la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la OEA para su presentación en Segunda Reunión de Ministros de Educación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral –CIDI. Recuperado el 1 de diciembre de 2015, de http://www.unesco.org/education/efa/partnership/oea_document.pdf

UNESCO (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* París: Ediciones UNESCO.

Veleda, C. Rivas, A. y Mezzadra, F. (2011). *La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina*. Buenos Aires: CIPPEC, Embajada de Finlandia y UNICEF.

Legislación

Ley Nro. 26.892 de Promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Ley Nro. 26.061, de Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Ley de Educación Provincial N° 9.870

Documentos curriculares jurisdiccionales

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011 a). *Diseño Curricular de la Educación Secundaria. Encuadre General 2011-2015* (Tomo 1). Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 1 de diciembre de 2015, de <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011 b). *Diseño Curricular de la Educación Inicial 2011-2015*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 1 de diciembre de 2015, de <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionInicial/DCJ%20EDUCACION%20INICIAL%20web%208-2-11.pdf>

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2012). *Diseño Curricular de la Educación Primaria 2012-2015*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 1 de diciembre de 2015, de http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ_PRIMARIO%2023%20de%20noviembre.pdf

Ministerio de Educación

Secretaría de Estado de Educación

Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinación

Horacio Ferreyra

Silvia Vidales

Elaboración

Claudio Barbero

Juan Pablo Pérez

Colaboración

Laura Bono

Juan Pablo Cmet

Griselda Gallo

Paula Gigena

María Alejandra Gómez

Érika Hepp

Verónica Munighini

Graciela Pedrazzi

María Alejandra Rojas

Equipos de la SPIyCE

BP Cruz del Eje

BP San Francisco

Educación en Ciencias Sociales y Humanidades

Educación en Lenguajes y Comunicación

Educación en Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnologías

EPAE Morrison

EPAE Río Segundo

EPAE Villa Santa Rosa

Prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar

Programa Nacional de Formación Permanente

Revisión de estilo

Claudio Barbero

Silvia Vidales

Arte de tapa y diseño de interior

Fabio Viale



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la

[LicenciaCreativeCommonsAtribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>



AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba
Dr. José Manuel De la Sota

Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba
Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Estado de Educación
Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad
Educativa
Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial y Primaria
Prof. Edith Galera Pizzo

Director General de Educación Secundaria
Prof. Juan José Giménez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional
Ing. Domingo Aríngoli

Director General de Educación Superior
Mgtr. Santiago Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza
Prof. Hugo Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos
Prof. Carlos Brene

Dirección General de Regímenes Especiales

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación
Educativa
Lic. Nicolás De Mori

*Todos son capaces,
todos pueden aprender*